

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
— PUIGDORFILA, 4.—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

COMO SE EDUCAN LOS PUEBLOS.

La entrada de la sociedad moderna en la senda del progreso, ha ofrecido el peligro de todas las grandes alegrías imprevistas, la embriaguez.

Esta explosion de lujo, de comodidades, de deleites y de satisfacciones que ha surgido á consecuencia de las grandes conquistas del vapor, de la electricidad, del crédito, del sufragio universal, de las máquinas aplicadas á todos los esfuerzos del hombre; esta fiebre de produccion, de invento, de independendencia material desarrollada con la baratura de los objetos, con el estudio mas práctico de los recursos y auxiliares que ofrece la naturaleza, ha aumentado extraordinariamente la riqueza de la sociedad. Los pueblos no se han contenido ante la alegría, han olvidado las pocas virtudes que conservaban, se han lanzado ébrios en la corriente de prosperidad, han creído que ya estaba todo hecho y se han dado á no soñar mas que con riquezas, con grandes caudales, con placeres rápidos y con locas fortunas. Es el delirio. La moral de semejante pueblo, en semejante caso, es llegar á la riqueza sin mirar como: disfrutar todos los goces, aunque al despertar esté la muerte.

Pues los pueblos tienen medios infalibles, procedimientos segurísimos para salvar este peligro, para recobrar la calma y serenidad que nunca debia abandonarles, y estos medios son los que hoy está poniendo en práctica el pueb'o francés con una sabiduría firmeza y elevacion, que solo considerándolo imparcialmente, se comprende la nueva naturaleza de este pueblo y se explica el presentimiento, cada vez mas generalizado, de los grandes destinos que le aguardan.

Hacia años que los franceses habian conquistado reputacion de económicos. Cundió por Europa hace unos treinta el pensamiento del ahor-

ro popular, y se comprendió desde el primer instante que Francia obtendría el primer puesto en la empresa de acumular capitales ahorrando céntimo por céntimo. No fué así, sin embargo. Si bajo el imperio Francia llegó á reunir considerable masa de ahorros populares, obtenía tan solo el tercio de lo que recogía Austria y el cuarto de Inglaterra. Cuando estalló la guerra, llegaba el máximum del ahorro popular á 720 millones; pero solo había aumentado á razón de 30 millones por año. Las catástrofes sucesivas redujeron esa masa á 515 en 1872. Desde esta época se eleva lentamente á 535 millones en 1873, y á 573 en 1874.

Pero en este año de 1874 comienza la campaña del ahorro en las Escuelas, se hacen reformas en la organización de las cajas de ahorro, se las presenta más accesibles; se interesa la opinión, y convencida por los propagadores de esta virtud económica, la política pierde gran parte de su tinaritez con las marcadas simpatías de la nación por el actual orden de ideas, y el ahorro popular asciende en 1875 á 660 millones (87 de aumento); en 1876 á 769; en 1877 á 863 millones, y en 1878 á 1.010 millones, ó sea un aumento de 147 millones, y hecha la comparación con 1872, una masa casi doble á la ahorrada en 1872.

Adviértase que el Estado francés, á diferencia de otros, limita el ahorro popular que no puede exceder de 1.000 francos por imponente; que el interés del depósito es nimio, pues no pasa del 3 por 100 anual; que esta inversión del ahorro no es como las de seguros y sociedades de prevision, que ofrecen sumas fabulosas por combinaciones habilísimas sobre el porvenir.

Las personas poco reflexivas no le explicarán por qué un pueblo es más sereno, más severo y elevado, más perfecto y adelantado ahorrando que sin ahorrar, y la explicación es muy sencilla.

El que ahorra no se dedica á los juegos de azar, no juega á la lotería, no expone su capital á las contingencias de la suerte.

El ahorro, no solo contiene al esposo y al niño en el hogar, apartándole de la taberna y de las tascas, ó de los cafés y salas de corrupción, sino que constituye un lazo de unión en la familia. Una peseta á la semana, depositada en la caja de ahorros, es una aspiración, un voto que se hace para el porvenir en favor de las personas que se ama. Francia llenaba un día con esos votos capillas, iglesias, conventos y obras religiosas, poniendo la vista en un porvenir que le predicaba la religión. Hoy deposita esos votos en sitio donde fructifican de otra suerte, pues aumenta con ellos su bienestar, sus comodidades, y por tanto la alegría del hogar, que con esto adquiere valor inapreciable á sus ojos.

El ahorro es una transacción, un pacto con el presente, antirevolucionario conservador, en alto grado. Cuando el imponente reúne los 1.000 francos, los invierte en títulos de renta del Estado, de las ciudades, de ferro-carriles, etc., que adquiere la misma administración, si place así al interesado.

Únese por este hecho á los intereses existentes y se hace enemigo de todas esas convulsiones sin fondo que intentan cambiar gobiernos y poderes, mas no organizaciones, únicas por las que se apasiona.

La masa de imponentes es, pues, una fuerza, un ejército formidable para la conservacion social; ¿quién no teme perder el dividendo que le corresponde?

Se haria un libro enumerando el carácter, las ventajas, las promesas maravillosas de esta nueva fuerza social del ahorro popular.

Pero insístase en adquirir el convencimiento de que las grandes cualidades de los pueblos no nacen en ellos espontáneamente. Creer que la virtud, la generosidad, la bondad son ingénitas en los hombres, es honrarlos y enaltecerlos.

El ahorro ha sido propagado por hombres reflexivos que comprendieron su importancia. Cuando se inició en Inglaterra, los jefes políticos que reconocieron inmediatamente la importancia del pensamiento, iban á sentarse los sábados ante las mesas que á las puertas de las fábricas instalaron los propagandistas para brindar á inscribirse á los obreros cuando salian con sus pagas de la semana, y un primer ministro inscribió de su puño y letra en las listas á mas de un humilde obrero.

El pueblo no tiene siempre tiempo ni gusto para escoger por sí la redencion. Hay que colocarle en el camino y despues él andará. Esta mision incumbe á todos los hombres ilustrados, á los gobiernos inteligentes.

El ahorro popular acaparado por los particulares es arriesgado é inoportuno. El depositario ha de ser el Estado y no las administraciones económicas, sino las de correos; los carteros mismos deben ser los encargados de recibir los depósitos. Francia prepara un proyecto de ley para hacerlo así porque ni el Tesoro ni los recaudadores sirven para llevar esta mision porque no llegan nunca hasta el pueblo.

Al Estado incumbe facilitar los medios: á los hombres generosos la propagacion por las Escuelas, talleres y fábricas.

Y así se educan los pueblos, así se levanta de su postracion.

(*Voz del Magisterio.*)

En el interin adquirimos algunos datos para tratar con más conocimiento de causa de las oposiciones que últimamente han tenido lugar en esta provincia para la provision de la Regencia de la escuela práctica de la Normal de Maestras, véase lo que sobre el mismo asunto dicen algunos de nuestros colegas:

El *Fígaro* de Madrid:

«El 21 del corriente finalizaron las oposiciones que venian celebrándose en Palma de Mallorca, con objeto de proveer la plaza de regenta de aquella escuela práctica superior de niñas.

De las seis señoritas que tomaron parte en los ejercicios, solo fueron aprobadas cinco, y calificadas por el tribunal de censura por el orden siguiente: primer lugar, Ballester; segundo Ripoll; tercero Raya; cuarto Rubí; quinto Mareca.

Aun cuando debemos declarar que todas las opositoras estuvieron bien en los ejercicios, creemos que se ha tenido más en cuenta la edad para el desempeño de dicha plaza, que la mayor suficiencia de las opositoras.

En efecto; si entre éstas habia una que no tenia mas que 20 años é hizo unos ejercicios sobresalientes, demostrando en todos ellos superiores conocimientos á otras, ¿por qué ha de ocupar un lugar mas inferior que la que ha tenido que lamentar varios descalabros en su carrera, y no pudo, por lo tanto, ofrecer otra hoja de servicios que la de sus discursos?

Aun cuando nada diremos de la ausencia del señor secretario, que por enfermedad no pudo asistir á la mayor parte de los actos; de que los programas no se dieron á todas oportunamente, si debemos manifestar al jurado que las oposiciones han sido públicas, y que Palma ha formado ya un juicio sobre dichos actos.»

El *Dia*, de Madrid:

«Los periódicos de Mallorca y algunos de Madrid, censuran duramente al Tribunal de oposiciones á la plaza de maestra-regente de la escuela superior de niñas de Palma. El público que asistió á los ejercicios asegura que los de una jóven de 20 años fueron muy superiores á los de todas sus rivales. El jurado, sin embargo, le ha señalado un lugar secundario en la terna, atendiendo solo á su escasa edad. Tenemos, pues, que ya no es solo el ministerio de Fomento quien rechaza á los principales opositores. Las malas costumbres se pegan, y segun se vé, van adquiriéndolas los tribunales de oposiciones.»

De nuestro apreciable colega la *Voz del Magisterio*:

«A la maestra de Dos-Aguas le adeuda el Ayuntamiento la friolera de veinte mensualidades. En qué estado se encontrará una familia que no cuenta con otro recurso que los seis miserables reales diarios que gana aquella profesora, y que no ha recibido esa especie de limosna municipal durante veinte meses; no hay para qué decirlo, porque harto lo comprenderá el lector.

Uno de nuestros colegas que dá la noticia, encuentra lógico que esto suceda, porque, segun dice, el alcalde de Dos-Aguas no sabe escribir.»

Dice *El Compañerismo*:

«El Ilmo. Sr. D. Mariano Carderera ha declinado el puesto que

La Defensa le habia designado en la Junta central de la Asociacion nacional del Magisterio. «Será la última declinacion?»

En Paris se trata de llevar á cabo unas fiestas especiales el dia 14 de Julio, dia en que tendrá lugar la fiesta nacional republicana. El proyecto será ejecutado en el bosque de Vincennes, que por su inmensa extension permite dar todo el desarrollo posible á estas ceremonias populares.

Se tomará una extension de ochenta hectáreas próximamente, para dar cabida á todos los niños de las escuelas de Paris. Se instalarán cincuenta tiendas de campaña, con juguetes, caballos, prestidigitacion, circo, teatro, pantomimas, globos aereostáticos y dos orquestas. Además se instalarán diez grandes tiendas para comer, veinte fuentes monumentales de coco y de limonada. La fiesta será desde la una de la tarde hasta las seis. Diez disparos de cañon anunciarán el principio y la conclusion.

Los alumnos de cada escuela irán acompañados de su institutor. Banderines colocados con este objeto indicarán los nombres de las escuelas y formarán los puntos de reunion en que los niños deberán encontrarse cuando los clarines den la señal. Todos los niños recibirán un cuaderno que contendrá un número de billetes para escoger objetos en las tiendas, para los diferentes juegos, para los teatros y el lunch que será servido desde las dos á las cuatro. De este modo se evitará la confusion y se asegurará á cada niño una parte igual en la diversion.

Cada institutor recibirá al entrar una medalla conmemorativa que servirá al mismo tiempo para su libre circulacion.

En la sesion celebrada el dia 4 de los corrientes por la Junta General del Distrito de Palma, procedióse en cumplimiento del artículo 9.º del Reglamento, á la renovacion de cargos, siendo elegidos para formar la nueva Junta Directiva los señores siguientes.

Presidente, D. Antonio Estades y Gallur; Depositario, D. Antonio Quetglas y Riera; Secretario D. Juan Bergue y Mas.

Felicitemos cordialmente á los agraciados, deseándoles mucha actividad y no ménos acierto, para bien de la enseñanza y de los maestros.

BIBLIOGRAFIA.

GRAMÁTICA EJECUTIVA. — *Método racional de educacion por medio de lecturas y ejercicios gramaticales*, por D. Juan Benejam, — Un tomo 230 páginas, — Palma 1878.

Largo por demás habria de resultar este artículo si hubiéramos de tratar con la extension que el asunto reclama toda la doctrina que el

libro contiene; pero imposibilitados de poderlo así ejecutar, limitaremos el presente estudio á dar á conocer á nuestros habituales lectores y al Magisterio primario en general, una obra que por la novedad metódica que encierra y las ciencias que, como de pasada, trata, introduccion y fundamento al objeto y fin que el autor se opuso al escribir su libro, bien merece el que sea conocida por todos los Maestros para su exámen y enseñanza.

Como el autor dice, y dice muy bien, en las consideraciones preliminares, ¿qué son las reglas sin el lenguaje? ¿Qué es el lenguaje divorciado de la idea? De estas sencillísimas preguntas se deducen otras mil que patentizan claramente que el ilustrado Profesor balear, Sr. Benejam, comprendiendo lo que la mayoría ó totalidad de los que han publicado obras de Gramática no han comprendido, ó aparentado no comprender, se ha separado del camino por ellos recorrido, y ha echado en unas cuantas páginas antepuestas á su verdadero tratado de *Gramática Educativa*, los cimientos de un edificio gramatical tan razonable, razonado y racional como ninguno hasta el dia hemos conocido.

En efecto, todo el que haya pasado la vista por una obra de gramática habrá leído en la primera ó primeras páginas que este arte-ciencia nos enseña los principios y reglas del lenguaje para hablar y escribir con correccion un idioma; y habrá tambien visto que despues de dividirse en cuatro partes, una de ellas, la primera llamada Analogía, Etimología, Lexigrafía ó Lexicología, nos da á conocer las palabras aisladas, examinando sus accidentes y propiedades:

¿Y como saber lo que son estas palabras en gramática, es decir, el grupo ó clase á que pertenecen de las ocho ó diez en que todas las voces del idioma castellano se consideran divididas, si con anterioridad no sabemos la idea que representan?

¿Cómo es posible que el alumno, sea niño ó adulto, sepa si las palabras *el, la, lo*, son artículos; si *semilla, capullo, cábiz, polo, empuñadura*, etc., son nombres; si *dura, brillante, fiero, manso*, etc., son adjetivos; si *brillar, resplandecer, deslucir*, etc., son verbos, y así de otras mil, elementos diversos de la oracion gramatical, no comprendiendo la idea que representan?

No es posible, y á obviar este inconveniente ahorrando trabajo al Profesor ó señalándole el camino que debe seguir en estos ejercicios preparatorios, necesarios para estudiar con fruto y aprovechamiento la gramática, tiende el libro del Sr. Benejam, que bajo el modesto nombre de *Gramática Educativa* damos hoy á conocer al Profesorado español de primera enseñanza.

Por las razones expuestas y otras que el autor calla y nosotros omitimos en gracia á la brevedad, da á conocer el autor, ántes de entrar de lleno en la cuestion puramente gramatical, várias palabras que representan ideas relativas al cuerpo humano, á la escuela, la iglesia, la casa, el campo y trabajos que en él se practican, plantas que en él se

cultivan y su utilidad; otras relativas á la mar, los rios, los lagos y séres que los pueblan, á los animales domésticos y salvajes; á la luz, calor, alumbrado, dia, noche, á várias materias, su origen, utilidad, trasformaciones, etc., etc., etc.

Y entrando por fin de una vez en la parte gramatical, despues de estos útiles ejercicios de preparacion, al hablar del nombre, por ejemplo, hace notar con reglas sencillas y ejemplos claros y palpables que son nombres las palabras que expresan séres reales ó físicos, séres metafísicos ó espirituales y séres abstractos ó que sólo tienen existencia subjetiva.

Largo, muy largo habia de resultar este *Estudio Bibliográfico*, segun dejamos apuntado en su principio, si hubiéramos de estudiar cuanto la obra del ilustrado Sr. Benejam contiene. Así que, y para terminar de una vez, diremos á nuestros lectores, que al lado de una sencilla y comprensible teoría gramatical, estampa el autor unos importantes ejercicios prácticos que llevan al alumno, como por la mano, á fundamentar lo que en abstracto aprendió momentos antes.

Hay todavía mas: á continuacion de las reglas analógicas aplicables á cada elemento de la oracion, coloca las reglas sintáxicas, para enseñar el oficio que desempeñan en ésta la palabra ó palabras que desea dar á conocer, terminando el estudio de cada elemento con una série de ejercicios de lectura y escritura al dictado que coronan el edificio de su obra.

Cuantos elogios hiciéramos de la *Gramática educativa* de D. Juan Benejam serían pálidos ante el valor real de la obra. Por eso nos concretamos á darle el parabien por trabajo tan bien meditado y mejor llevado á la práctica, y á recomendar tan útil obra á todos los Profesores de primera enseñanza. (La Defensa.)

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTA PROVINCIA DE BALEARES.

La Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, en Circular sobre Estadística, encarga á esta Inspeccion lo siguiente:

1.º «Relacion de los periódicos dedicados á la primera enseñanza que se han publicado en esta provincia durante los diez años últimos, con expresion de su título y nombre de su Director, si fuere posible, el período de publicacion, esto es, si ha sido diaria, semanal, quincenal etc., señalando los que aún se publican en la actualidad.»

2.º «Relacion de las obras de Pedagogía, de educacion y de materias propias de la primera enseñanza, publicadas en esta provincia en el último decenio, expresando su título, nombre del autor y si éste es maestro ó maestra; y por último el número de tomos de que consta cada obra.»

3.º «Relacion de las obras de cualquiera otra materia, escritas por maestros ó maestras, publicadas en dicho período en esta provincia, con expresion del título, nombre del autor y tomos de cada obra.»

Y á fin de dar cumplimiento, lo más pronto posible, á lo dispuesto por dicho Centro directivo; tengo la honra de dirigirme á las personas que hayan publicado ó publiquen periódicos de primera enseñanza en esta provincia desde el año 1870, hasta esta fecha, y á los autores de obras de las expresadas clases, publicadas tambien en esta provincia durante el expresado período, para que, dentro de un breve plazo, se sirvan pasar nota especificada de sus obras ó periódicos, á esta Inspeccion calle de los Huertos núm. 22 de esta ciudad.

Palma de Mallorca 3 de Julio de 1880.—El Inspector, Francisco Riotord y Feliu.

NOTA. Se suplica á los señores Directores de los periódicos que se publiquen en las otras islas de esta provincia, que se sirvan insertar en los mismos, la preinserta Circular.—Riotord.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

JULIO.

Dias de vacacion durante este mes: 4-11-18-25. Domingos.

Oposiciones á escuelas: Deben celebrarse en las mismas provincias que se dijo en el mes de Enero.

Presupuestos de escuelas: El dia primero de este mes empezará á regir el presupuesto presentado por el Maestro y aprobado por la Junta provincial.

Canícula: Desde el 22, jueves, deben disminuirse las horas de clase por razon de la canícula, segun lo ordena la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el Reglamento de escuelas del 38, artículo 16.—Corresponde esta concesion á las Juntas locales; segun la Real orden de 21 de Julio del 77.

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE MANACOR.

Se convoca á reunion general á los asociados de este distrito para el domingo 11 del actual en el local de la escuela pública, al objeto de proceder á la renovacion de cargos de esta Junta al tenor de lo prescrito en el art. 9.º tit. 2.º del Reglamento de la Ascciation. Manacor 1.º de Julio de 1880.—El Presidente Jaime Sansó.—El Secretario, Antonio Oliver.